



**ACTA NO. 32
SEGUNDA SESIÓN DEL MES DE AGOSTO DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
25 DE AGOSTO DEL 2004**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 25 de Agosto de 2004, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa** muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2004 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 25 de Agosto de 2004 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Lista de Asistencia:

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva Presente
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz Presente

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza Presente
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal Presente
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala Presente
C. Gerardo Ismael Canales Martínez Presente
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar Presente
Lic. Roberto Berlanga Salas Presente
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente
C. Diana María Jaime Zamudio Presente
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Presente
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Presente
C. Marcela de Jesús Livas Garza Presente
C. Lilia Leticia Peña Llanos Presente

EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: Continuamos, como ustedes saben en días pasados murió el Ing. Enrique García Leal que fuera Alcalde de San Pedro, yo quisiera proponer un minuto de silencio en memoria de él.

MINUTO DE SILENCIO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Solicitud de dispensar la Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Agosto celebrada el día 11 de Agosto del 2004 y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Agosto del 2004.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Coordinación para la Realización de la Obra Pública de "Ampliación y Adecuación de la Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto" a celebrarse entre el Estado de Nuevo León y este Municipio.
6. Informe de Comisiones
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.



Les informo que se encuentran inscritos previamente en asuntos generales los CC: Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, Lic. Roberto Berlanga Salas.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2004 del R. Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos

- Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
- Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

- C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
- Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
- C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
- C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
- Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
- Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
- Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente
- C. Diana María Jaime Zamudio A favor
- Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
- Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
- C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
- C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: **EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.** Solicitud de dispensar la Lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Agosto celebrada el día 11 de Agosto del 2004 y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Agosto del 2004.

.....
.....
.....

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración el dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Agosto celebrada el día 11 de Agosto del 2004 y del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Agosto del 2004.

Síndicos

- Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
- Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

- C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
- Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
- C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
- C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
- Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
- Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
- Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos Ausente
- C. Diana María Jaime Zamudio A favor
- Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
- Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
- C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
- C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en estas últimas dos semanas.



TRANSMISION DE VIDEO

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muchas gracias también yo quiero agregar que tampoco se les pudo agregar el acta respectiva, aun servidor le informaron con anterioridad que no pudieron trabajar dado que también aquí donde se manejan las actas cayó el virus y ese viernes no le pudimos entregar también personalmente dado el virus que tuvimos aquí en la Secretaría del Ayuntamiento.

EL PUNTO CUATRO de la orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS. SE NOTIFICÓ A LAS SECRETARÍAS, DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE FINANZAS Y TESORERIA, DIRECCION DE PATRIMONIO, DIRECCIÓN JURÍDICA, LO SIGUIENTE:

PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2004.

- 1.- Cumplimiento de la Ejecutoria del Juicio de garantías 198/2003, que tiene promovido Discoteca Club del Valle ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa.
- 2.- Expediente 82/00, del C. Arq. González Rodríguez, referente a una concesión de un área municipal de 60.00 m2.
- 3.- Expediente 90/01, del C. Ing. González Sada, referente a una renovación de contrato concesión de uso de 159.38 m2.
- 4.- Expediente 23/02, del C. Ing. Medina Imaz, referente a una renovación de contrato de concesión de uso de 91.20 m2.
- 5.- Expediente 36/02, expediente catastral 31-13-221-039, solicitud al H. Congreso del Estado para desafectar 4,098.1086 m2.
- 6.- Expediente 01/04, solicitud al H. Congreso del Estado para desafectar 240.23 m2., para su posterior enajenación a favor de la C. Martha Elva Martínez Martínez.
- 7.- Expediente 18/04, referente a los expedientes catastrales: 29-016-001 y 29-021-001, de los Representantes de Bosques de San Agustín, A.C. de C.V., relativo a la solicitud de permiso para utilizar dos áreas.
- 8.- Expediente 110/04, del C. Ernesto Gómez Luna, Representante del Grupo de Sitio Fuentes del Valle, para concesión de 112.00 metros de área municipal.
- 9.- Expediente 47/04, de la C. Silvia Montalvo Villarreal de Ramírez, referente al comodato de un área de 281.052 metros y dos áreas que suman 244.032 m2.
- 10.- Expediente 64/04, del programa de regularización de Escuelas Públicas dependientes de la Secretaría de Educación Pública.
- 11.- OTORAMIENTO DE SUBSIDIOS Y TARIFA EN EL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
- 12.- ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2004.
- 13.- INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004.
- 14.- Expediente CUS 10589/2004, expediente catastral 19-003-001 del BANCO REGIONAL DE MONTERREY, A.C.I. de B.M.
- 15.- Expediente CUS 10596/2004, expediente catastral 30-010-001 de LOS CC. JOSE ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y LOS MENORES GHIA MARCELA Y GEORRGIA VIRIDIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ANA MARIA RODRIGUEZ SALAS.
- 16.- Expediente CUS 10599/2004 expediente catastral 10-000-065 de C. GLORIA ALICIA ARIZPE GARZA DE RODRIGUEZ.



17.- Expediente CUS 10610/2004, expediente catastral 27-025-026 de los CC: PABLO ANDREZ ALVAREZ FALCON Y ESPOSA.

18.- Expediente CUS 10668/2004, expediente catastral 01-150-010 de la C. MARIA GUADALUPE VILLAGRAN VILLARREAL.

19.- Expediente CUS 10694/2004, expediente catastral 11-163-064 de los CC. FELIPE DONDE DE TERESA y CLAUDIA MARCELA BORTONI RODRIGUEZ DE DONDE.

20.- Expediente referente a la solicitud de la terminación de los trabajos de instalación de la escultura, que se ubica en el camellón poniente del cruce de las avenidas Calzada del Valle Alberto Santos González y Humberto Lobo.

21.- Expediente referente a la solicitud de PUBLITOP, S.A. de C.V., para retirar los anuncios ubicados en Ave. Vasconcelos y Guerrero y Ave. Vasconcelos y Zaragoza. Y colocarlos en Ave. Lázaro Cárdenas y Torrecillas.

SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2004

1.- Se notificó lo relativo a la resolución sobre la licitación de la concesión del servicio de arrastre y custodia de vehículos No. MSP-02/2004.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: El punto CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA; Es la presentación y en su caso aprobación para suscribir convenio de coordinación para la realización de la obra pública de "Ampliación y Adecuación de la Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto" a celebrarse entre el Estado de Nuevo León y este municipio.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al Director Jurídico, Lic. Alejandro López Valdés. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.**

.....
.....
.....

ACUERDO

Esta a su consideración ceder el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. César González Garza. Si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

.....
.....
.....

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Regidor Canales, no sin antes mencionar que *SE INTEGRÓ A AL SESIÓN YA HACE VARIOS MINUTOS LA REGIDORA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Entonces si están de acuerdo en diferir este punto al terminar el informa de comisiones y ya teniendo el punto concreto procedemos a la aprobación o no en su caso, están de acuerdo con ello.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

En contra

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

En contra

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

En contra

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

En contra



Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES, SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ, LIC. JORGE ENRIQUE FERNÁNDEZ SALAZAR Y EL SÍNDICO SEGUNDO LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.

1.- Solicitud presentada por los C.C. MARÍA ELENA ZAMBRANO LOZANO y YOLANDA ZAMBRANO LOZANO, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Sierra Verde No. 1203 entre las calles de Cascada y Sierra Azul en la colonia Lomas del Valle en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 13-051-010.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

¿Comentarios? Regidor Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Nada más un pequeño error de forma, donde se menciona la dirección que dice entre las calles de Cascada y Sierra Azul, debe ser entre las calles de Cascada y si mal no lo recuerdo Corona, no de Sierra Azul, por qué Sierra Azul es paralela a Sierra Verde.

Comentarios fuera del micrófono

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Entonces se corregiría en el sentido que hace mención el Regidor, algún otro comentario

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 10062/2004, catastral 13-051-010, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	En contra
C. Diana María Jaime Zamudio	Abstención
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más que se tome nota que tengo impedimento legal.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Correcto se toma nota que tiene impedimento legal, Regidora usted también votó en contra.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio



Me abstengo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

También por impedimento.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Me abstengo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Se abstiene también la Regidora Diana Maria Jaime Zamudio, se aprueba por mayoría, siguiente asunto señor Regidor.

2.- Solicitud presentada por los C. C. JUAN PEDRO JAIK ZAHER y PATRICIA GARZA BRUNO DE JAIK, consistente en la modificación de lineamiento de construcción en una casa habitación ubicada en la calle Pedro de Alvarado No. 106 esquina con Hernán Cortés en la colonia Mirasierra en este municipio, mismo que se identifica con el número de expediente catastral 08-030-006.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 10710/2004, catastral 08-030-060, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD

3.- Solicitud presentada por la C. MARCELA AZCUNAGA RODARTE, en la que solicita la modificación de lineamientos de construcción en una edificación en la cual se pretende construir una agencia de automóviles ubicada en la Avenida Calzada del Valle No. 320 entre Río Caura y Río Rosas en la Colonia del Valle en este Municipio, y que se identifica con el número de expediente catastral 01-119-014.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 10737/2004, catastral 01-119-014, en los términos en que fue expuesto.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor



Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	Abstención
C. Diana María Jaime Zamudio	En contra
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	En contra
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO, C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, C. DIANA MARÍA JAIME ZAMUDIO Y CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS.

4.- Solicitud presentada por el C. ARTURO MARTINEZ ELIZONDO, para la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Porfirio Díaz No. 888-A entre Matamoros y Genaro Garza García en el Casco de San Pedro dentro del Régimen en Condominio Horizontal denominado "Residencial Los Cubos" en este municipio, misma que se identifica con el número de expediente catastral 05-005-508.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

5.- Solicitud presentada por el C. ARTURO MARTINEZ ELIZONDO, para la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Porfirio Díaz No. 888-C entre Matamoros y Genaro Garza García en el Casco de San Pedro dentro del Régimen en Condominio Horizontal denominado "Residencial Los Cubos" en este municipio, misma que se identifica con el número de expediente catastral 05-005-510.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento los dictámenes presentados por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 10832/2004, catastral 05-005-508 y Expediente CUS 10834, expediente catastral 05-005-510, en los términos en que fueron expuestos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud presentada por el C. ARTURO MARTINEZ ELIZONDO, para la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Porfirio Díaz No. 888-F entre Matamoros y Genaro Garza García en el Casco de San Pedro dentro del Régimen en Condominio Horizontal denominado "Residencial Los Cubos" en este municipio, misma que se identifica con el número de expediente catastral 05-005-513.

7.- Solicitud presentada por el C. ARTURO MARTINEZ ELIZONDO, para la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Porfirio Díaz No. 888-E entre



Matamoros y Genaro Garza García en el Casco de San Pedro dentro del Régimen en Condominio Horizontal denominado "Residencial Los Cubos" en este municipio, misma que se identifica con el número de expediente catastral **05-005-512**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

8.- solicitud presentada por el **C. ARTURO MARTINEZ ELIZONDO**, para la modificación de lineamientos de construcción en el predio ubicado en la calle Porfirio Díaz No. 888-D entre Matamoros y Genaro Garza García en el Casco de San Pedro dentro del Régimen en Condominio Horizontal denominado "Residencial Los Cubos" en este municipio, misma que se identifica con el número de expediente catastral **05-005-511**.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento los dictámenes presentados por el Regidor, C.P. Roberto Treviño de la Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CUS 10841/2004 catastral 05-005-513; CUS 10833/2004, expediente catastral 05-005-509; CUS 10840/2004, expediente catastral 05-005-512; y CUS 10836/2004, expediente catastral 05-005-511 y; en los términos en que fueron expuestos.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Dictamen Geotécnico-Estructural con número GTL-05-03-093/R46, emitido Ingeniero José I. Rincón López, Jefe del Departamento de Geotecnia del Instituto de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León, efectuado en la propiedad de la Sra. Celina Cañada, Torre Eiffel No. 110 en la Colonia Valle San Ángel, Sector Francés en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

ACUERDO

PRIMERO: Se atiende al dictamen Geotécnico-Estructural con número GTL-05-03-093/R46 emitido por el Ing. José I. Rincón López, Jefe del Departamento de Geotécnica del Instituto de Ingeniería Civil de la Facultad de la Universidad Autónoma de Nuevo León efectuada en la propiedad de la Sra. Celina Cañada, Torre Eiffel No. 110 en la Colonia Valle San Ángel, Sector Francés en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, sin que proceda declarar la responsabilidad patrimonial del Municipio.

SEGUNDO:- En los términos del considerando Sexto, remítase para su conocimiento al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecológica, el Dictamen Geotécnico-Estructural, con número GTL-05-03-093/R46, emitido Ingeniero José I. Rincón López, Jefe del Departamento de Geotecnia del Instituto de Ingeniería Civil, y resuelva lo que haya lugar.

TERCERO:- En los términos del Considerando Quinto de esta resolución, quedan a salvo los derechos de la Sra. Celina Cañada Florencio para que mediante la acción legal y en la vía correcta, haga reclamación de los daños y perjuicios.

CUARTO:- Notifíquese y désele cumplimiento.-

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada

**Síndicos**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor
A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Es en el tercer renglón del Considerando Cuarto, después de Nuevo León, después de la coma, sería poner la fecha que se mencionó.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Esa sería la primera propuesta.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

19 de Mayo del año 2003.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor
A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala
C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar
Lic. Roberto Berlanga Salas
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos
C. Diana María Jaime Zamudio
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores
C. Marcela de Jesús Livas Garza
C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Bueno, me brinqué nada más el punto Tercero nada más para ver si el otro es el responsable debe ser el responsables o responsable.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Está en el considerando tercero.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano



Es singular, en el original está en singular, entonces nada más sugiero la corrección de que debe de ser “responsable” y no responsables.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Correcto, entonces sería esta cuestión de que quedara en singular.... el considerando tercero en qué renglón.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

El considerando tercero, renglón 12 dice el otro el responsables, en el original ya lo verifiqué es responsable; es decir se está copiando literalmente y debe de ser responsable y no responsables.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Correcto, si están de acuerdo con esta corrección favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Luego, en el Considerando Quinto también había otro error de redacción, en el último párrafo segundo renglón donde dice jurisdiccional administrativa podrían conocerse; es “podría”, quitarle la “n” también.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano



Luego me gustaría, aquí sí que hubiera consenso en cuanto a que el acuerdo segundo, al momento en que señalemos que el Secretario resuelva a lo que haya lugar, ya estamos cumpliendo con la ejecutoria del Juzgado de Distrito; como yo no conozco el Juicio, aquí sí me gustaría solicitar la opinión de la persona que conoció o de Jurídico que conoció este caso, nada más para que nos diga si estima que estamos cumpliendo la ejecutoria.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo en ceder el uso de la palabra al Director Jurídico, Lic. Alejandro López Valdés. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra C. Director Jurídico, Lic. Alejandro López Valdés, expresó:

Sí, los términos de la ejecutoria son para... la concesión del amparo es para el efecto de que el Ayuntamiento se pronuncie sobre el dictamen en plenitud de jurisdicción sin establecer qué alcance se le va a dar a ese estudio, entonces aquí se estaría cumpliendo y en base a la carta que se establece se resuelve sobre si hay responsabilidad o no del municipio; como quiera se deja a salvo por si ella lo quiera intentar en otra vía, pero se pronuncia en ese sentido el Ayuntamiento.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Muchas gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Muy bien nada más faltaría un asunto del Regidor Benítez.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Termino las correcciones, también hay que corregir la palabra ecología, en el acuerdo resolutivo Segundo, dice: "al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecóloga", hay que agregarle la "i" quedaría: "a la Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología".

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Correcto si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

A favor

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

A favor

C. Marcela de Jesús Livas Garza

A favor

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

En el punto Tercero agregar... dice: "correcta, haga reclamación de los daños y perjuicios" y agregar "o de los derechos que estime hayan sido afectados", ya que nosotros debemos dejar a salvo sus derechos en general.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Si están de acuerdo con este agregado favor de manifestarlo de la forma acostumbrada

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor



Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor
<u>Regidores:</u>	
C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Y el último punto es agregar o simplemente que quede constancia de que este acuerdo está siendo el resultado del cumplimiento de una ejecutoria de un amparo; y número dos que se acuerde también la notificación inmediata al Juez de Distrito del cumplimiento de la sentencia.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

ACUERDO

Correcto sería agregar un Punto Quinto en el sentido en específico que acaba de mencionar el Regidor Benítez.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada

Síndicos

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza	A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos	A favor
APROBADO POR UNANIMIDAD.	

Continuando con el uso de la palabra El C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Presentado y que ya se había votado el dictamen también a favor que presentó la Comisión procedemos al siguiente asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano, es el último asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano, muy bien. Continuando con el **PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA, QUE ES DE INFORME DE COMISIONES**, corresponde ahora el turno a la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, para lo cual cedo el uso de la palabra a su Presidente el **C. Regidor, Sergio Y. Rivera Zavala.**

1.- Solicitud presentada por la ciudadana CARMEN JULIA LIZARRAGA TISNADO, radicada con número de Expediente Administrativo SP-016/04, para obtener Licencia que le permita operar un Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas; en el inmueble ubicado en la Avenida Corregidora número 605 Norte, en el Centro de este Municipio.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Haber Regidor Rómulo, muy bien algún otro comentario.

ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el **C. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, relativo al expediente SP 16/04 en los términos en que fue expuesto:**



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas En contra
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos En contra
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores En contra
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos En contra

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES, ING. MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS MORALES RAMOS, C. LILIA LETICIA PEÑA LLANOS, LIC. RÓMULO MARTÍN ELIZONDO FLORES, LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR, LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien el siguiente asunto ahora que se terminan los asuntos de comisiones que ya no hay ninguna Comisión inscrita retornar al punto CINCO DEL ORDEN DEL DÍA que habíamos dejado pendiente respecto a la presentación y en su caso la aprobación para suscribir el Convenio de Coordinación para la realización de la obra pública de la ampliación y adecuación de la Av. Dr. Ignacio Morones Prieto a celebrarse entre el Estado de Nuevo León y este municipio, se había solicitado por la mesa que pusieramos al dictamen que se presentó a la consideración y buscáramos hacer una propuesta nueva al acuerdo y la propuesta vienen en el siguiente sentido....

Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

ACUERDO

PRIMERO, se autoriza la negociación del Convenio de Coordinación para la Realización de la Obra Pública de “Ampliación y Adecuación de la Avenida Doctor Ignacio Morones Prieto”, entre el Estado de Nuevo León y este Municipio, con el objeto de establecer las bases para la realización conjunta de la citada Obra Pública que se ubica en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su aprobación por este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Comuníquese del presente acuerdo a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Nuevo León.

Si están de acuerdo con este dictamen que se presenta a su consideración, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva En contra
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz En contra

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal En contra
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala En contra
C. Gerardo Ismael Canales Martínez En contra
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES, PROFRA. Y LIC. MARTHA MARÍA DE GUADALUPE GONZÁLEZ LEAL, C. SERGIO YORSHUE RIVERA ZAVALA, C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ Y LOS SÍNDICOS, LIC. JULIO GERARDO DE LA GARZA DE SILVA, LIC. GABRIEL ZUBIETA Y LANDA ORTIZ.



Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:
Continuando con el **PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA; ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente el Síndico Primero Julio.**

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Se me acercó un vecino de la Colonia Carrizalejo que tiene su residencia en la calle Loma Blanca de este municipio, esta muy molesto.... nada más para que se sitúen la calle Loma Blanca va al Sur de la calle Roberto Garza Sada o sea rumbo a Chipinque es paralela y es una calle es totalmente residencial y acaba de ser cambiado el uso de suelo a zona comercial, lo que más me entristece a mí y me molesta mucho porque me pidió que indagara un poquito qué es lo que había pasado, por qué habíamos autorizado, entonces chequé el promoviente de este cambio de uso de suelo es la esposa del ex Regidor el Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, la señora Adelina Gómez, sin embargo, el 1 de Octubre del 2003 la Secretaría de Desarrollo Urbano le negó permiso y posteriormente ante tal negación procedieron a promover un amparo para el cambio de uso de suelo el cual ganaron, es el gran problema, a mí lo que me entristece es de que es otro asunto donde la ciudadanía se queja con nosotros con las administraciones de las autorizaciones del cambio de uso de suelo y es bien importante que la ciudadanía entienda que las autorizaciones son negadas en primera instancia aquí en el municipio y sin embargo por ordenes superiores de un Tribunal no nos queda otra, donde nos ordena que demos la autorización solicitada por el ciudadano en este caso en contra del municipio, en contra de la voluntad del resto de los ciudadanos sampetrinos a que se otorgue un cambio de uso de suelo de habitacional a comercial, y lo que más se me hace muy importante es de que es en medio de residencias, en medio de residencias se van a poder poner OXXO o un estancillo, o lo que tú quieras y estamos hablando de residencias enormes, grandísimos terrenos, muy grande, zona residencial completamente entonces sí es algo serio lo que esta pasando en este Municipio y yo sí quería hacer la mención, y yo sí quiero que se investigue un poquito más por qué, pues, siendo el Regidor Decrescenzo Regidor en ese momento estuviera su esposa a la vez promoviendo un amparo para el cambio de uso de suelo.

Síndico segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Nada más si me pueden ubicar cuál es el predio porque no lo ubiqué el predio esta en Roberto Garza Sada.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

No el predio esta en la calle Loma Blanca 333, esa zona es la que se declaró zona comercial, es como si tu dijeras en calle Volga entre Río Suchiate y Balsas ahí te autorizan un centro comercial.

Comentarios fuera del micrófono

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

¿Y en base a qué fundamentó su resolución el Juez?

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

No se pero es una queja de un vecino de ahí de la misma calle, del mismo sector y entonces sí están muy molestos lo vecinos del por qué se autorizó el cambio de uso de suelo y yo les explico después de checar pues ya le expliqué que obedece a una orden por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Bueno pues yo sugiero que esto... así como sugiere Julio que se investigue un poquito más aunque ya sea un caso promovido ante el Contencioso que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano para que ahí lo veamos.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Es muy triste y tenemos que llevar a cabo una investigación y ver si esto no se incurre en responsabilidades dentro como lo marca la Ley de Responsabilidades Públicas de los Funcionarios, ya que estamos hablando aquí de que formaba parte de una administración el Regidor y en este caso su familiar promovió algo en contra de la misma administración municipal, creo que eso es lo que está aquí en debate es la situación en que se encuentra el funcionario público y ver, digo, no estoy fincando ninguna responsabilidad porque sería inadecuado e impropio de mí parte simplemente estoy pidiendo que se lleve a cabo una investigación y si existe responsabilidad se actué conforme a la Ley, se actué conforme a lo que debe de proceder porque aquí en San Pedro no podemos permitir eso ninguno de nosotros creo que a lo mejor no sé si legalmente, pero moralmente no queremos hacerlo puesto que pertenecemos a la administración, gracias.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Hay un principio que dice que la causa de la causa es causa de lo causado, los jueces tiene que resolver conforme a derecho, es decir, los jueces no pueden ser los responsables de lo que sucede cuando lo que está mal es la Ley, hemos repetido en múltiples ocasiones en este Ayuntamiento que la Comisión de Desarrollo Urbano de este Municipio trabaja muchísimo, quizá es la que más trabaja, desafortunadamente el 95% de su tiempo se analizan y estudian asuntos sin trascendencia; sin trascendencia fuera de lo que pueda suceder entre dos o tres vecinos, es decir, si le modificamos una construcción 14.55 metros cuadrados más o como en el caso anterior que vimos uno de 9 metros, es decir, el esfuerzo administrativo y el gasto que se dedica a ese trabajo no tiene relación con el grado de responsabilidad y los asuntos que verdaderamente importantes como son estudios de reglamentación, implementación de los procesos de consulta, aprobación de fraccionamientos, el que se este cumpliendo con las disposiciones o imposiciones que se le hacen a un nuevo desarrollo o un edificio en fin eso la Comisión de Desarrollo Urbano solamente lo ve cuando se inicia el conflicto, si no hay conflicto no lo ve, y qué sucede, que el conflicto una vez que llega ya no tiene remedio, entonces creo que aquí como Ayuntamiento tenemos que ver es cuál es la orientación que le tenemos que dar a la Comisión de Desarrollo Urbano, porque también la Comisión de Desarrollo Urbano lo que esta haciendo es cumplir con la Ley o sea, esta haciendo lo que el Reglamento le permite ver, no esta viendo cosas que el Reglamento no le permite ver, podemos dedicarnos a buscar culpables en todo el municipio de todos los partidos, de todos lo colores, de todas las religiones que hemos tenido de todo tipo de problemas desde templos hasta.... pero lo único al final de cuentas a lo que vamos a llegar es que no estamos resolviendo el problema de fondo y mientras no lo hagamos esta discusión va ser repetitiva en este período y en el que sigue y en el que sigue, gracias.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, me da bastante gusto el que siempre se hagan propuestas aquí en la mesa, que lastima compañero Salvador que haya decidido renunciar a la Comisión, yo creo que con esas aportaciones ya hubiéramos podido cambiar muchas cosas de las que están mal como las que menciona, ahora bien, creo que el tema de cambios de uso de suelo es un tema bastante importante y que lo ha visto la Comisión de Desarrollo Urbano y que inclusive lo hemos visto aquí en el Cabildo y este Cabildo y las administraciones anteriores han negado cambios de uso de suelo, el problema radica en el contencioso administrativo los que promueven ese tipo de cambios que negándose o resistiéndose a la voluntad de los ciudadanos de sus mismos vecinos y del Cabildo, y de nosotros que somos sus representantes deciden promover algo en contra de nosotros; entonces cómo es posible que entre nosotros mismos, nos estemos generando nosotros mismos nuestro desorden que tanto se habló en tiempos pasados, nuestro desorden urbano, es increíble y yo lo considero que es poco ético, yo creo que hay que hacer un análisis de muchos de los promovientes de este tipos de cambios de uso de suelo que tanto daño nos provocan a nosotros como Cabildo y como vecinos de este municipio.

Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

Yo nada más creo que este foro sí era muy importante para mencionar este punto, yo no quisiera que llegáramos a un debate al respecto, aquí la situación es de que son los hechos, es lo que sucede, no, entonces yo quería remarcar ese punto porque sí se me hace.... y hoy que tenemos precisamente gente ciudadana sampetrina que nos acompaña, que sepan que este Municipio o las administraciones niegan los permisos de uso de suelo y desafortunadamente hay órganos superiores como los Tribunales en este caso el Contencioso Administrativo que es el que dicta en contra de las resoluciones del Municipio y la imagen que se queda en los ciudadanos de que el Municipio es el que esta incumpliendo otorgando permisos y no es que los este otorgando, sino que le esta obligando un órgano superior en el caso del Tribunal al Municipio a que otorgue ese permiso, en contra de la voluntad del Municipio y en contra de la voluntad de los ciudadanos y así tenemos sin fin y sin fin de casos.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Desgraciadamente no tengo los papeles aquí sobre la mesa Julio yo te pediría que los trajéramos a la siguiente sesión de Cabildo, tuviéramos los papeles aquí me gustaría revisarlos, la gente, ojalá la gente que nos ve por Internet y ojalá la gente de la prensa saque la nota correctamente que nosotros estamos en desacuerdo con esto que no fue en esta administración donde el Tribunal Contencioso nos obligó a dictar este sentido de esta resolución y yo sí cuestiono mucho cómo es que un miembro del Ayuntamiento pasado haya promovido, o sea promotor de este tipo de situación viendo el desorden urbano con el que contamos actualmente y viendo realmente la trascendencia de mezclar habitación con



comercial y digo yo no se si él formaba parte de la Comisión de Desarrollo Urbano sino formó parte de la Comisión de Desarrollo Urbano, pues lo invito a que venga aquí a las sesiones y se empape un poco de los que esta pasando, la gente realmente esta enfadada con ese tipo de actuaciones, entonces, pues que tristeza no.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Haber quiero ver si estoy entendiendo correctamente, aquí nadie quiere hacer un debate, sin embargo, se están haciendo imputaciones, se dice que no se tienen los documentos y se está afirmado que inició en la administración pasada el procedimiento, yo les propongo a mis compañero, que en aras de la cordura y tener una discusión a fondo, de que primero nos informemos correctamente, es decir, que tengamos lo papeles en la mano porque también nosotros podríamos sacar ejemplos de otro tipo e incluso cuáles fueron los primeros permisos comerciales que se gestionaron en la zona y también podemos entrar al debate de cómo se generó el desorden urbano durante la administración pasada, no es mi interés hacerlo se los repito, pero si vamos a empezar hacer imputaciones, entonces sí podemos iniciar ese debate, por lo que a mí respecta es la última intervención que tengo en relación a este tema, a menos que se pretenda aquí hacer imputaciones sin papeles en la mano.

Regidor, C. Sergio Yorshue Rivera Zavala

Bueno obviamente aquí nuestro Ayuntamiento tiene Comisiones que se hacen cargo de estos asuntos como es la Comisión de Honor y Justicia que es la Comisión que puede llevar a cabo un estudio a fondo, un estudio en el que... aquí no hacemos imputaciones simplemente podemos pedir que se lleve a cabo el estudio y se deslinde la... si existió responsabilidad o no existió, si la Comisión de Justicia puede decir sabes que si existió, sabes que no existió, si, punto, así nos desaseemos del problema pero que se inicie la investigación porque sí es preocupante, sí es preocupante al menos genera suspicacias, bueno, para sacarnos de dudas vamos a mandarlo a la Comisión de Honor y Justicia, y que proceda lo que tiene que proceder en contra de quién... si existiera responsabilidad yo creo que es lo correcto, es lo mínimo que podemos hacer y no nada más de este funcionario sino de cualquier otro funcionario que se encuentre en esa situación, no.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Bueno, más haya de considerar y complementando un poquito la propuesta del compañero Sergio, considero que es importante ver.... insisto quiénes son lo promovientes de estos recursos ante el Contencioso, oponiéndose ante la voluntad de los vecinos y de nosotros sus representantes, tenemos muchos problemas el que acaba de mencionar el compañero Julio es uno, tenemos el problema de Calzada del Valle; tenemos que ver todos esos promovientes y decirle a la gente quiénes son y quienes están en contra de sus intereses, eso es lo que tenemos que ver y analizarlo profundamente a lo mejor en este caso sin hacer imputaciones ahí sí corresponde a la Comisión de Honor y Justicia pero yo creo que corresponde también a Jurídico y también corresponde a la Comisión de Desarrollo Urbano y corresponde inclusivamente a los mismos colonos el analizar quién están promoviendo en contra de sus intereses.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien entonces turnaremos a las comisiones respectivas las propuestas que aquí se tiene, en asuntos generales también esta inscrito el Regidor Salvador

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Sí dos temas, el primer tema sigue apareciendo mi nombre en la Comisión de Desarrollo Urbano, y tratando de dar incluso respuesta al Regidor Gerardo, yo no pedí mi salida de la Comisión de Desarrollo Urbano porque no tenga interés en los problemas de San Pedro; yo pedí mi retiro de esa Comisión porque yo no voy a seguir participando en una Comisión de asuntos sin importancia, entonces cuando el criterio de esta administración y me refiero concretamente a todos nosotros, nos lleve a que la Comisión de Desarrollo Urbano realmente se dedique a ver asuntos de fondo en relación al desarrollo urbano, ojalá que pueda ser en su momento nuevamente considerado para participar en ella, cuando yo presenté mi renuncia lo dije muy claramente, no fue una negociación, no merezco ni busco negociar con eso, simple y sencillamente lo hice por convicción y yo les suplico a mis compañeros que quede confirmado, porque yo entendí que quedó confirmado esa renuncia, que no siga apareciendo mi nombre como Secretario de la Comisión, y que se respete mi voluntad como yo respeto la voluntad de los demás y repito, yo seguiré trabajando con el Ayuntamiento como es mi obligación frente a los ciudadanos, el hecho de que no este participando directamente en la Comisión, no quiere decir que no este participando con mi opinión en Consejos en relación a Reglamentos en la Comisión de Gobierno y Reglamentación, pero desafortunadamente los asuntos que se ven en la Comisión desde mi punto de vista son asuntos que están quitando demasiado tiempo y que no están resolviendo



el problema de San Pedro, ojalá que haya ese cambio de dirección y si se da en su momento ojalá que yo tenga la oportunidad de volver a participar, no es otra cosa más lo que estoy en este momento reiterando y por favor, sí solicito que se designe un nuevo Secretario porque no quiero caer en el incumplimiento de estar apareciendo en acuerdos recientes como Secretario y como ausente, es decir, hasta el momento creo que he cumplido y con bastante responsabilidad el trabajo que tengo encomendado, número uno, ese es el tema primario que agradeceré que en la próxima junta del Ayuntamiento... o como que es informativo en asuntos generales no se pueden tomar decisiones pues entonces que se tome la decisión cuanto antes señor Secretario para que lo incluya en el orden del día la designación de un Secretario por el motivo de mi renuncia, ese sería el primer tema.

Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio

Muy respetable la decisión de nuestro compañero Regidor, pero sí quisiera yo mencionar que en la Comisión estamos trabajando precisamente y se ha trabajado en buscar ver los asuntos que él marca y que son importantes, pero también quiero mencionar que de los asuntos pequeños que nos toca resolver ahorita se pueden hacer problemas grandes y es muy importante atenderlos.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Puedo pasar a mi segundo punto.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Quería hacer una mención en torno a la solución el Regidor Treviño, no tiene inconveniente Regidor.

Regidor, C. P. Roberto Treviño de la Garza

Nada más para aclarar y en apoyo a lo que la compañera Diana hizo, efectivamente sí junto con lo importante en la Comisión tratamos algunos asuntos que podrían ser resueltos en otro nivel pero rechazo totalmente que todos los problemas, esa posición radical del compañero Salvador de que todos los problemas son sin importancia la rechazo totalmente porque también estamos viendo de todo y estamos luchado como dice la compañera Diana para que esos casos que no tienen la suficiente importancia para ser tratados por otras instancias que así sea, pero solamente y exclusivamente adentro de la Comisión se puede trabajar para ello, si esta afuera se hace poco por la Comisión para lograr este objetivo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Respecto a lo mismo señor Canales.

Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez

Respecto a lo mismo, una aclaración porque se refirió a mi persona aquí el compañero Salvador y la verdad es que yo en ningún momento quise mencionar su desinterés a lo que yo me refería era que es una lastima que sabiendo lo que se tiene que cambiar y pudiendo haber hecho esas aportaciones haya decidido renunciar, yo nunca quise poner en tela de duda lo que usted menciona yo estoy consciente que aquí todos estamos para servir, y servir de la mejor manera y también quiero felicitar a mis compañeros de la Comisión de Desarrollo Urbano, por las horas y las ideas que tienen ahí yo estoy prácticamente seguro que dentro de muy poco tiempo esta Comisión va a decidir asuntos de más trascendencia, porque todos los asuntos son trascendentes si afectan a un sampetrino son trascendentes, entonces yo estoy seguro que cada vez con las reformas necesarias esta Comisión de Desarrollo Urbano atenderá temas más trascendentes.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Nada más para efecto de que no queden palabras en mi boca que no dije, por qué yo no mencione que todos los asuntos no son trascendentes, creo que mencione que la mayor parte de los asuntos y lo dije muchos asuntos y lo he dicho muchas veces y la mayor parte del tiempo se dedica a eso y es muy sencillo a los hechos me remito, en cada sesión del Ayuntamiento dedicamos aproximadamente entre el 40 y el 60% del tiempo a ver dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano relacionados con remetimientos y básicamente con remetimientos, es decir si le movemos 3 metros, si le movemos 5 metros y a los hechos me remito nada más lean las actas del Ayuntamiento, eso es todo. Ahora no se si pueda proceder a mi segundo punto o a menos que quieras seguir el debate.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Puede usted continuar señor Regidor.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

No se si haya algún otro comentario.



El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Con todo gusto si quiere continuar.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

El segundo punto esta relacionado con el caso de la señora Celina Cañada, me llama mucho la atención y me gustaría que todos hiciéramos una pequeña reflexión, que cuando se hace la transcripción de la fecha en que se le notificó a la señora Celina una carta para que retirara su huelga de hambre que estamos hablando del 12 de Mayo del 2003, se le menciona concretamente el Municipio un vez que conozca los resultados del peritaje ordenado procederá a fincar responsabilidad a quién corresponda y pregunte yo la fecha del peritaje, la fecha del peritaje tiene fecha del "19 de Mayo del 2003", es decir, siete días después de esa comunicación, resulta que la señora se tuvo que ir a un amparo para que la administración le respondiera sobre el fincamiento de responsabilidad y por lo que estoy viendo no solamente se fue a un amparo, ese amparo se tuvo que ir a revisión porque el Municipio o ella lo recurrió, es decir, le ofrecimos a una ciudadana que se le iba ha atender su asunto y se tuvo que ir a un amparo para que se le atendiera su asunto y posteriormente aquí todos nosotros en cumplimiento de una ejecutoria que nos conmina en 24 horas a darle una respuesta, le damos respuesta respecto a un documento que estuvo listo desde Mayo del 2003, es decir desde la administración anterior se le debió haber dado respuesta y en 24 horas nos ponen a trabajar a todos a cumplir una orden de a un Juez de Distrito, esto con todo respeto para mí gusto no es ética de Gobierno, si le ofrecemos algo a un ciudadano, contestarle para bien o para mal hay que contestarle, no después de ofrecerle esto para salvar un momento político difícil dejemos de cumplir con lo que el Municipio se compromete, gracias.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Síndico Gabriel.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Anoche analizamos eso en la Comisión de Desarrollo Urbano, el vecino de abajo tiene una suspensión que actualmente esta vigente, por eso es que no hemos podido hacer nada, o sea hay una suspensión por parte del vecino de abajo y no hemos podido ingresar al domicilio.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Es decir para darle respuesta a esto.... entonces por qué si hay una suspensión en este momento del otro.... entonces tenemos que informarle al Juez de Distrito que tenemos otra orden de otro Juez, entonces, permíteme por qué entonces estamos en un conflicto muy serio, entonces estamos violando una suspensión de un amparo por cumplir con esto.

Síndico segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

No, no la vamos a violar, no, no la vamos a violar.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Entonces.

Síndico segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Le vamos a ordenar a la Secretaría de Desarrollo Urbano que proceda en consecuencia y la Secretaría de Desarrollo Urbano en su momento tendrá que proceder.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

No déjame entender Gabriel, por favor porque este es un punto muy delicado, si nosotros no habíamos respondido a esta carta, a este compromiso que hicimos el día 12 de Mayo porque había una suspensión del vecino de abajo entonces quiere decir que en este momento estamos violando una suspensión, bueno, entonces que tiene que ver la suspensión del vecino de abajo con qué nosotros hayamos tenido la obligación de simplemente darle respuesta a la señora, o sea desde mí punto de vista no tiene nada que ver.

Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

No se si podamos darle el uso de la palabra al Director Jurídico.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Yo quiero saber donde estoy jurídicamente hablando como funcionario, porque ahora resulta que a lo mejor aquí vamos a terminar todos con una responsabilidad porque no sabemos lo que estamos haciendo.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:



ACUERDO

Si están de acuerdo en ceder el uso de la palabra al Director Jurídico, Lic. Alejandro López Valdés. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

En uso de la palabra el Director Jurídico, Lic. Alejandro López Valdés, expresó:

En cuanto al asunto éste el Juez de Distrito determinó... bueno, lo voy a poner en dos puntos; el primero es en cuánto a por qué tuvo que irse a un juicio de amparo, porque no se estimaba que la carta esa, era un acto de autoridad por eso se tuvo que seguir ese juicio de amparo, porque era un acto informal, no, si ustedes checan no hay una resolución por parte del Ayuntamiento y como ustedes saben como miembros del Ayuntamiento se requiere de una resolución dentro de sesión para que exista un acto de autoridad, no lo hay, si, fue una carta que firmaron lo miembros del Cabildo en su gran mayoría, si, pero no hay una resolución del Ayuntamiento, la defensa del Municipio puede ir diciéndole no que no íbamos a declararnos, sino que no se trataba de un acto de autoridad y como ustedes conocen el juicio de amparo sólo procede sobre actos de autoridad pero el Tribunal terminó diciendo que sí se trataba de un acto de autoridad.

En cuanto a lo segundo, de la misma manera informal la anterior administración el Ing. Garza Sada en esta mesa a los entonces miembros del Ayuntamiento les leyó las conclusiones pero ahí quedó, se creyó que así se cumplía con el compromiso, se leyó y Celina Cañada conoce ese dictamen y precisamente con el dictamen que tiene la copia en su poder acudió al amparo, lo que nos llamó la atención del Juez de Distrito y el Tribunal Colegiado fue Municipio, formaliza lo que ya hiciste que haya un acto formal una declaración de este Ayuntamiento que fue lo que se hizo el día de hoy.

Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Con todo respeto si me permiten el uso de la palabra, discrepo totalmente de que no se trate de un acto de autoridad, aquí claramente hay un acuerdo de Cabildo y un acuerdo de Cabildo es un acto de autoridad, ahora desde el punto de vista de ética de Gobierno, lo que no fue informal fue que la señora levantara su huelga de hambre, lo que no fue informal fue que le presentáramos una carta con ciertos compromisos, eso no fue informal eso fue formal, lo que no fue formal es que se diera prácticamente por terminado el asunto con una serie de promesas del Ayuntamiento; yo no estoy diciendo que aquí se le conceda la razón a la señora lo único que estoy diciendo es que no es ético que le ofrezcamos como Municipio algo a un ciudadano y no se lo cumplamos y aquí claramente dice el Municipio un vez que conozca los resultados del peritaje ordenado procederá a fincar responsabilidad a quien corresponda dado los antecedentes no se considerara que los señores Cañada no tengan alguna responsabilidad, ¿esto no es un acto de autoridad?; Dos en caso dado que esta responsabilidad sea nuestra el Municipio procederá en consecuencia, si el resultado del peritaje demuestra que es otro el responsable, se procederá de acuerdo con la instrucción judicial a exigir la reparación del daño, apoyando el municipio en todo lo correspondiente; Abogado éste es un acto de autoridad y a esto se debió haber dado una respuesta inmediata en el momento en que tuvimos nosotros el peritaje, y no es correcto que hayamos litigado prácticamente un año y medio este asunto y luego que nos venga aquí a tener en 24 horas obligados a cumplir con una resolución por qué, porque nosotros pensamos que no era un acto de autoridad, la señora con todo respeto yo no se si tenga razón o no en su lucha pero esta luchado y lo menos que debemos de hacer es tenerle respeto a una persona que lucha, es lo menos que debemos de tener.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

Regidor Jorge.

Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

Yo creo que ya esta muy claro con la explicación que dio Alejandro... *comentarios fuera del micrófono...* la administración pasada se le dió la respuesta conforme al cumplimiento que se acordó, ahora el Juez dice que esa forma de expresarse o comunicarle no era la correcta y no era un procedimiento formal... *comentarios fuera del micrófono...*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien también en asuntos generales tiene el uso de la palabra el Regidor Roberto Berlanga.

ACUERDO

Y si me permite Regidor Berlanga dado que ya se cumplieron las tres horas que marca el Reglamento de duración de la sesión, solicito a la mesa si nos da la oportunidad de que ampliemos por unos 15 minutos más esta sesión para desahogar el tercer punto



que es la propuesta o sugerencia que tenga el Regidor Roberto Berlanga. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor
C. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor
C. Diana María Jaime Zamudio A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano A favor
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores A favor
C. Marcela de Jesús Livas Garza A favor
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas

Buenos días tengo tres puntos, el primero informativo el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García participó en un concurso de transparencia cuya fecha de convocatoria fue el 17 de Febrero al 14 de Mayo del 2004, la publicación del resultado fue del 27 de Julio del mismo año y el evento de premiación fue el 19 de Agosto del 2004, resultando dos menciones a nivel nacional honoríficas una de ellas a nuestro Municipio, quiero felicitar al Gobierno Municipal de San Pedro por haber ganado una mención honorífica junto con su Alcalde, este evento viene a sumarse con otros ya obtenidos que voy a mencionar, el primer lugar en Acceso a la Información Pública de Nuevo León, primer lugar de ciudadanos por Municipios transparentes y finalmente la calificación del periódico El Norte como el Municipio más transparente del área metropolitana de Nuevo León, muchas felicidades y sigan adelante. Segundo punto, quiero resumir algunos resultados de la privatización de la basura en los primeros 5 meses, primero me voy a referir a las quejas; el servicio se inició a las 11:00 de la mañana del 29 de Enero en tan sólo dos días y medio se recibieron 182 quejas en dos días y medio, durante todo el mes de Febrero 437 quejas, aun muy alto, y en Marzo 22, Abril 20, Mayo 28, Junio 24 y Julio 14, la mayoría de éstas por falta de recolección, esto es debido a que sacan la basura fuera de hora en la mayoría de las ocasiones, ahora quiero rápidamente mencionar los ahorros que a obtenido el municipio, en estos primeros 5 meses aun y cuando se ha incrementado en cerca de 150 toneladas de recolección, nuestros ahorros van a \$2,519,061 pesos, teníamos un costo promedio anterior de \$377 pesos, el es actual \$219; compañeros como ven sin menoscabo del servicio a la comunidad ya le entregamos a la misma comunidad un ahorro en el servicio. Tercer punto: quiero remitir a la Comisión correspondiente que se inicie a la mayor brevedad posible un permiso para sacar una franquicia de PEMEX para proporcionar la gasolina a nuestras unidades debido a que sobrepasamos por mucho lo mínimo necesario para obtenerla que son 80,000 litros, quisiera que en la siguiente sesión se hiciera oficial.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Muy bien entonces se turna la petición que hace el Regidor Roberto Berlanga a las Comisiones de Hacienda y de Servicios Públicos para que si es posible, también en conjunto puedan analizar la propuesta que hace el Regidor en torno a la posible obtención de esa franquicia y analice a detalle todos los pormenores de la implementación del mismo y analizar si es procedente, o no, así pues y siendo el último asunto del orden del día le concedo el uso de la palabra al señor Alcalde para dar clausura.

En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa: EL PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura

Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Agosto de 2004 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 25 de Agosto de 2004, y siendo las 11 horas con 15 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.